

Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2019-MDA/A

Ananea, dieciséis de abril
del año dos mil diecinueve.

VISTO:

El informe N° 0109-2019-MDA/OPPI, de fecha 08 de abril del 2019, suscrito por el Ing. Wilfredo Catachura Layme; y el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2019-MDA/CM, de fecha catorce mil abril del año dos mil diecinueve, que aprueba el Plan de Trabajo y Asignación de Costos del Presupuesto Participativo 2020, y otros actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad a los artículos 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; inciso 3. Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante el Informe N° 0109-2019-MDA/OPPI, de fecha ocho de abril del dos mil diecinueve, presentado por el Ing. Wilfredo Catachura Layme, Jefe de la Unidad Orgánica de Planificación, Presupuesto e Inversiones, solicita la aprobación del Plan de Trabajo y Asignación de los Costos del PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 de la Municipalidad Distrital de Ananea -San Antonio de Putina - Puno, y como propuesta presupuestal considera el importe de S/. 23,272.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

Que, el pleno de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2019-MDA/A, de fecha catorce de abril del dos mil diecinueve, en el desarrollo de su agenda pertinente, aprueba el Plan de Trabajo y Asignación de los Costos del Proceso Presupuesto Participativo 2020, por el importe solicitado por la Unidad Orgánica de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Entidad, con dispensa sobre el cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2007.EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero del 2007, en cuya directiva el numeral 40.1°, del artículo 40°, que establece los lineamientos y procedimientos legales sobre los plazos, parámetros legales y otros mecanismos en la ejecución y las rendiciones de cuentas.

Con las atribuciones, que concede este despacho y de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes, en usos facultades conferidas en el Inciso 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo y Asignación de los Costos del desarrollo del PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, de la Municipalidad Distrital de Ananea - San Antonio de Putina - Puno; por el importe que asciende a los S/. 23,272.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), concluidas los actos ejecutados, se sustentaran con documentos correspondientes

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a las Unidades de Abastecimiento, Planificación, Presupuesto e Inversiones, Tesorería y otras áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ananea, para el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DELEGAR a Secretaria General de la municipalidad para la Notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
ALCALDIA
ALCALDE
Tec. Leonardo Huanca Mamani
DNI 02648903

